

COPIA NO CONTROLADA

	Gestión de Recursos Tecnológicos	CÓDIGO: RT-Pr08
	PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN DE AMBIENTES	VERSIÓN: 002
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-28

1. OBJETIVO

Definir las acciones de control que permitan implementar para los sistemas de información a instalar o instalados, ambientes de pruebas replicándolo desde uno de producción y de esta manera realizar una transición de los diferentes sistemas o aplicativos desde un ambiente a otro, con el fin de evitar problemas operacionales que desencadenen en incidentes críticos para la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud efectuada por la parte interesada y termina con el acta de reunión con la solución técnica. Aplica para los sistemas de información que se implementen en el Senado de la República.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **AMBIENTE^[1]:** se utiliza en este contexto, en lugar de "máquina de prueba", porque la fase de ambiente de prueba se llevará a cabo en uno o más servidores. Un ambiente de prueba a veces es el mismo que el de desarrollo e integración y se hace para comparar tantos entornos de producción como sean posibles para la exactitud en las pruebas.
- **AMBIENTE DE PRUEBA^[2]:** Describe la ubicación en la que se ven previamente los cambios en un sitio web o software y son ajustados antes de su publicación final. Un ambiente de pruebas lo podemos considerar como un escenario con poco control, en donde generalmente podemos modificar todos sus componentes sin miedo o temor a "romper" algo.
- **AMBIENTE DE PRODUCCIÓN^[3]:** es un ambiente sumamente controlado, tanto por los recursos que están involucrados como en las configuraciones de cada sistema o servicio
- **SERVIDOR DE APLICACIONES^[4]:** Tipo de servidor que permite el procesamiento de datos de una aplicación de cliente.
- **SERVIDOR DE BASE DE DATOS^[5]:** es un programa que provee servicios de base de datos a otros programas u otras computadoras, como es definido por el modelo cliente-servidor.

- **SERVIDOR WEB**^[6]: Servidor que se dedica a prestar servicios relacionados a la WWW, especialmente para que un sitio web esté disponible en internet.
- **PARTE INTERESADA**^[7]: Grupo de interés que de alguna forma se pueden ver afectados por la actividad de la empresa o cuyas decisiones pueden afectar al Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa o entidad de carácter público.
- **CLOUD COMPUTING**: La computación en la nube (cloud computing) es una tecnología que permite acceso remoto a softwares, almacenamiento de archivos y procesamiento de datos por medio de Internet, siendo así, una alternativa a la ejecución en una computadora personal o servidor local.

^[1] Este concepto fue recuperado de: <https://www.caceriadespammers.com.ar/2014/07/ambientes-de-pruebas-y-produccion.html>, el 05 de julio del 2019.

^[2] Este concepto fue recuperado de: <https://www.caceriadespammers.com.ar/2014/07/ambientes-de-pruebas-y-produccion.html>, el 05 de julio del 2019.

^[3] Este concepto fue recuperado de: <https://www.caceriadespammers.com.ar/2014/07/ambientes-de-pruebas-y-produccion.html>, el 05 de julio del 2019.

^[4] Este concepto fue recuperado de: <https://www.caceriadespammers.com.ar/2014/07/ambientes-de-pruebas-y-produccion.html>, el 05 de julio del 2019

^[5] Este concepto fue recuperado de: <http://www.alegsa.com.ar/Dic/servidor> de base de datos.php. El 05 de julio del 2019

^[6] Este concepto fue recuperado de: <http://www.alegsa.com.ar/Dic/servidor> web. El 05 de julio del 2019

^[7] Norma Técnica Colombiana, [ISO:9001:2015](https://www.iso.org/standard/62646.html).

4. RESPONSABLES

- **Jefe División de Planeación y Sistemas:** es responsable del control y la seguridad de las operaciones apoyado (a) en el profesional designado.
- **Profesional de apoyo Planeación y Sistemas:** es el responsable de ejecutar las acciones.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los requerimientos se deben instaurar a través de los formatos vigentes, definidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, para facilitar el control.
- b. Los ambientes de prueba se darán para la implementación de sistemas de información o en caso de requerir realizar modificaciones a las versiones existentes.
- c. La frecuencia para la implementación de este procedimiento es aleatoria y depende de factores como la definición de la necesidad en el plan estratégico.
- d. La verificación del cumplimiento del objetivo se registrará en el Acta de control de Cambios del mes en el que fue realizada la tarea técnica.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsables o Rol	Registros
1	SOLICITAR REQUERIMIENTO: La parte interesada debe solicitar autorización para la implementación del ambiente de pruebas, a través del diligenciamiento del formato de control de cambios dispuesto para tal fin. Este requerimiento deberá ser registrado en la herramienta de gestión.	Parte interesada	RT-Fr05 Formato requerimiento para cambios Herramienta de Gestión de incidentes
2	APROBAR EL REQUERIMIENTO TÉCNICO El grupo de control de cambios aprobará o desestimaré el requerimiento de acuerdo a las consideraciones técnicas que se argumenten en la solicitud. Nota: Los integrantes del Grupo de Control de cambios están identificados en el Procedimiento Gestión de cambios de TI RT-Pr04-V2	Grupo de Control de Cambios	RT-Fr05 Formato requerimiento para cambios
3	PRESENTAR ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AMBIENTE DE PRUEBAS Presentar por parte del interesado la relación de actividades validando la configuración del ambiente de desarrollo y de esta forma definir la infraestructura informática que soportará el ambiente de pruebas (servidores de aplicaciones, de base de datos y web).	Parte interesada, Ingeniero de apoyo o técnico designado	Informe de actividades técnicas

4	<p>REALIZAR CREACIÓN DEL AMBIENTE DE PRUEBAS</p> <p>El profesional de apoyo designado adecuará en el Data Center, el hardware, el software y la conectividad que demandará la implementación de acuerdo a las necesidades técnicas expuestas.</p>	Profesional de apoyo o técnico designado	N/A
5	<p>INSTALACIÓN DEL AMBIENTE DE PRUEBAS</p> <p>De acuerdo a la configuración propuesta, la parte interesada realizará la instalación del ambiente de pruebas en la infraestructura informática determinada. La supervisión de la tarea estará a cargo del Profesional de apoyo</p>	Profesional de apoyo técnico designado	Gc-Fr-04 Acta de reunión
6	<p>EJECUCIÓN EN AMBIENTE DE PRUEBAS.</p> <p>Una vez instalado el ambiente en el servidor, se procederá a realizar pruebas técnicas que certifiquen el adecuado funcionamiento y la validez de los datos. Comparativo con ambiente de producción.</p>	Profesional de apoyo técnico designado	Configuración en servidor
7	<p>AJUSTES A IMPLEMENTACIÓN</p> <p>En caso de ser necesario realizar los ajustes técnicos a que haya lugar.</p>	Profesional de apoyo técnico designado	N/A
8	<p>REALIZAR ACTA DE REUNIÓN</p> <p>El Profesional de apoyo técnico junto con la parte interesada levantarán un acta donde se registrarán las tareas realizadas y el estado operativo de la solución implementada. El caso se documentará en la herramienta de gestión.</p>	Parte interesada y Profesional de apoyo técnico designado	Gc-Fr-04 Acta de reunión Herramienta de Gestión

7. PUNTOS DE CONTROL

- Verificación y seguimiento de compromisos documentados en las actas de reunión (Actividad No. 8)

8. BASE LEGAL

N/A

9. ANEXOS

N/A

10. FORMATOS

[RT-Fr05 Formato requerimiento para cambios](#)
[GC-FR04 Formato Acta de Reunión](#)

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

12. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios

- Ver. 002// Rev. 1// FV. 28 de septiembre de 2023

Cambios:

Se agregó un ítem en Términos y Condiciones y 2 ítem en Condiciones Generales. Se hace revisión de ortografía.

Justificación: Debido a la innovación tecnológica que apuntan a nuevas funcionalidades para ejecutar el procesamiento de la información en sitio o en nuevos lugares remotos (servidores virtuales-Cloud) los que afectan directamente el proceso de la creación de separación de ambientes se hace necesario ajustar el procedimiento para que se considere estos servicios informáticos.

Responsable: Andrés Alberto Cortes Rivera

Fecha: 2023-10-25

- Ver. 001// Rev. 1// FV. 12 de julio de 2019

Cambios:

Se creo la versión 001

Justificación:

Responsable: Andrés Felipe Olarte Reales

Fecha: 2019-07-24

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Juan Carlos Ramos Santacruz	Nombre: Lenin José Palomino Blanco	Nombre: Comité Institucional de gestión y desempeño.
Cargo: Asesor II División de Planeación y Sistemas	Cargo: Jefe División de Planeación y Sistemas	No. Acta y Fecha: Acta 23-11 del 28 de Septiembre de 2023